

MINISTERIO DE CULTURA

- 14621** *CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de abril de 1979 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir nueve plazas no escalafonadas de Profesores titulares en la Orquesta Nacional de España, en turnos libre y restringido.*

Padecidos errores en la inserción de la expresada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de 9 de junio de 1979, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la segunda columna de la página 12880, en la lista de los opositores admitidos en turno libre, donde dice: «Andréu Peris, Enrique (D. N. I. 19.443.934)», debe decir: «Andréu Peris, Enrique (D. N. I. 19.443.984)», y donde dice: «Gámez Barroso, Leandro (D. N. I. 2.038.493)», debe decir: «Gámez Barroso, Leandro (D. N. I. 2.088.493)».

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

- 14622** *ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de septiembre) para la provisión de nueve plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Ernesto Carmona Guzmán, 5,20 puntos.
Doña Loreto Ballester Reventos, 4,30 puntos.
Don Julián Morales Palomino, 4,20 puntos.
Don Carlos Picó Marín, 4,10 puntos.
Don Angel Linares Solano, 4,00 puntos.
Don José Gimeno Heredia, 3,90 puntos.
Don Pablo Espinet Rubio, 3,80 puntos.
Don Ricardo Jesús Ruano Casero, 3,60 puntos.
Doña María del Carmen Navarro Ranninger, 3,00 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

- 14623** *RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se señala la fecha, lugar y hora para la presentación de aspirantes admitidos para las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 16 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de este Organismo.*

En cumplimiento de las normas 6.5 y 6.6 de la Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona de 12 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1979), se convoca a los aspirantes admitidos para el día 11 de julio de 1979, a las once horas en la Biblioteca General (edificio Rectorado) de la Universidad Autónoma de Barcelona para el comienzo de las pruebas, celebrándose de considerarse necesario, sorteo para el orden de actuación durante los ejercicios.

Bellaterra, 7 de junio de 1979.—El Rector, José Laporte Salas.

- 14624** *RESOLUCION de la Universidad de Santander por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Auxiliar de Administración en la plantilla de este Organismo.*

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición, turno restringido, para cubrir dos plazas en la Escala Auxiliar de Administración de la Universidad de Santander, convocada por resolución de 7 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1979),

Este Rectorado ha resuelto aprobar la lista definitiva de conformidad con lo establecido en la norma 4.4 de la convocatoria, según la siguiente relación.

Alvarado Roldán, María Jesús. (D. N. I. 13.692.710).
Peña Alonso, Raquel. (D. N. I. 13.676.759).

Santander, 25 de abril de 1979.—El Rector, Guillermo Gómez Laá.

- 14625** *RESOLUCION de la Universidad de Santander por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir seis plazas de Subalterno de este Organismo.*

De conformidad con lo señalado en la norma 5.2 de la resolución de la Universidad de Santander de 9 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1979), por la que se convoca concurso-oposición, en turno restringido, para cubrir seis plazas vacantes en la Escala de Subalternos de este Organismo.

Este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición, quedando constituido con las siguientes personas:

Titular^{es}

Presidente: Excelentísimo señor don Eugenio Villar García, Vicerrector de Investigación, por delegación del excelentísimo señor Rector magnífico de esta Universidad.

Vocales:

Don David Abascal Fernández, funcionario del Cuerpo General Administrativo del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Zoilo Carmelo Espejo Ortiz, Jefe de la Unidad de Personal de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en representación de la Dirección General de Personal del Departamento.

Ilmo. Sr. don José María Hernández de la Torre y García, Gerente de la Universidad de Santander.

Secretario: Doña María Josefa Delgado Sotoca, funcionario del Cuerpo General Administrativo y Jefe del Negociado del I.C.E.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Salvador Bracho del Piño, Decano de la Facultad de Ciencias, por delegación del excelentísimo señor Rector magnífico de esta Universidad.

Vocales:

Don Fermín Unzué Pérez, funcionario del Cuerpo General Administrativo con destino en el Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Doña Sonsoles Velayos García del Pulgar, Jefe de la Unidad de Promoción Estudiantil de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación.

Don Manuel Basterrechea Baraja, funcionario del Cuerpo General Técnico y Jefe de la Sección de Personal de la Universidad de Santander.

Secretario: Don Amadeo Alvarez Castillo, funcionario del Cuerpo General Administrativo y Jefe del Negociado de la E. T. S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

Santander, 3 de mayo de 1979.—El Rector, Guillermo Gómez Laá.

- 14626** *RESOLUCION de la Universidad de Santander por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir once plazas de Subalterno de este Organismo.*

De conformidad con lo señalado en la norma 5.2 de la resolución de la Universidad de Santander de 6 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1979), por

la que se convoca concurso-oposición, en turno libre, para cubrir once plazas vacantes en la escala de Subalternos de este Organismo.

Este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición, quedando constituido con las siguientes personas:

Titulares

Presidente: Excelentísimo señor don Alfredo Páez Balaca, Vicerrector de Extensión Universitaria, por delegación del excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Santander.

Vocales:

Don Fermín Unzué Pérez, funcionario del Cuerpo General Administrativo, con destino en el Gobierno Civil de Santander, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Angel Bello Iniguez, Jefe de la Sección de Personal de Administración General, en representación de la Dirección General de Personal de, Ministerio de Educación.

Ilustrísimo señor don José María Hernández de la Torre y García, Gerente de la Universidad de Santander.

Secretario: Doña María Luisa Cimiano Castro, funcionario del Cuerpo General Administrativo y Jefe del Negociado de Personal de la Universidad de Santander.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Uriarte González, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, por delegación del excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Santander.

Vocales:

Don David Abascal Fernández, funcionario del Cuerpo General Administrativo, con destino en el Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don José Soto Benítez, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación.

Don Manuel Basterrechea Baraja, funcionario del Cuerpo General Técnico y Jefe de la Sección de Personal de la Universidad de Santander.

Secretario: Don Amadeo Alvarez Castillo, funcionario del Cuerpo General Administrativo y Jefe del Negociado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y puertos de la Universidad de Santander.

Santander, 3 de mayo de 1979.—El Rector, Guillermo Gómez Laa.

14627 RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se convocan pruebas selectivas (turnos restringidos y libres) para cubrir 34 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomo.

Vacante 34 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, en la plantilla de la Universidad de Sevilla, y de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, regulando el régimen retributivo del personal al servicio de la Administración institucional o autónoma y Orden ministerial de 9 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo de 1978), y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 34 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo, Universidad de Sevilla.

Las plazas indicadas, de conformidad con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo de 1978) y Ley 70/1978, de 26 de diciembre, se proveerán de la siguiente forma:

a) Diecisiete plazas, mediante turno restringido (50 por 100 de las vacantes).

b) Ocho plazas se reservarán al personal a que hace referencia la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

c) Nueve plazas a turno libre.

Las plazas no cubiertas a través del turno restringido y reserva de plazas serán ofrecidas al turno libre.

Dichas plazas se distribuirán de las siguientes formas, geográficamente:

Turno restringido.—Sevilla: 17 plazas.

Reserva de plaza.—Sevilla: Ocho plazas.

Turno libre.—Sevilla: Ocho plazas; Huelva: una plaza.

1.2.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan, y los emolumentos a percibir serán los que se fijen, de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 10) y con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen económico de personal al servicio de los Organismos autónomos, y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso obtengan, con cualquier otra de la Administración Centralizada, Local o autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

Ejercicio de la oposición.

Primer ejercicio.—Desarrollar por escrito durante un plazo máximo de cuatro horas, tres temas sacado a suerte, iguales para todos los opositores, dos de Biblioteconomía y uno de Archivonomía, Documentación e Información, sobre los cuestionarios I y II que se insertan a continuación de esta convocatoria.

Terminada la práctica del mismo, los opositores leerán sus trabajos en sesión pública, abriendo los sobres que contengan los ejercicios y que al ser entregados habrán sido firmados por otro opositor y un miembro del Tribunal.

Segundo ejercicio.—Redacción mecanográfica de los asientos bibliográfico de cinco obras modernas, que podrán ser en español, inglés y francés y que se procurarán sean iguales para todos los opositores o en su defecto, formen lotes similares, durante un plazo máximo de tres horas.

El asiento bibliográfico constará de la catalogación, de acuerdo con las instrucciones vigentes para la relación del Catálogo Alfabético de Autores y Obras Anónimas de las Bibliotecas Públicas del Estado, que podrán ser utilizados por los opositores; de los encabezamientos de materia que correspondan y de la notación de la Clasificación Decimal Universal (C. D. U.). Para ello se facilitarán a los opositores antes de comenzar el ejercicio la lista de encabezamiento de materias y las tablas de la C. D. U.

Tercer ejercicio.—Traducción directa con ayuda del diccionario de un texto de idioma extranjero a elección del opositor entre los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán, ruso o italiano, durante el plazo de dos horas. Los textos serán iguales para todos los opositores de una misma sesión, sacados a suerte entre varios propuestos por el Tribunal. Los opositores deberán traducir un mínimo de 350 palabras. La puntuación de este ejercicio se hará teniendo en cuenta la calidad y cantidad de la traducción realizada por cada opositor.

Cuarto ejercicio.—Desarrollar por escrito, durante un plazo máximo de tres horas, dos temas sacados a suerte, iguales para todos los opositores, uno de Historia de la Cultura y otro de Organización Administrativa, sobre los cuestionarios III y IV que se insertan a continuación de esta convocatoria.

Terminada la práctica del mismo, los opositores leerán sus trabajos en sesión pública abriendo los sobres que contengan los ejercicios y que al ser entregados habrán sido firmados por otro opositor y un miembro del Tribunal.

1.3. Curso de formación.

Una vez terminada la práctica de los cuatro ejercicios obligatorios, los aspirantes aprobados recibirán enseñanzas técnicas y prácticas mediante un cursillo de formación, cuyas características se concretarán oportunamente, y que coincidirá con el plazo de presentación de documentos. La calificación obtenida por los opositores en este cursillo se sumarán a las de los ejercicios a fin de mejorar la calificación final.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitidos a la realización de las mencionadas pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.